



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 11 ENE 2022

83

DECRETO ALC. N° _____ / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2913 del 30 de Noviembre de 2021, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive:

a) Doña Bárbara Ximena Concha Albornoz, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales, asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales;

b) Don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

c) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

2.- El Memo N° 5 del 12 de Enero de 2022, enviado por el señor Alcalde, que solicita modificar y complementar las solicitudes de nombramientos a contrata para año 2022.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 2913 del 30 de noviembre de 2021, que Aprueba la prórroga del nombramiento a contrata del funcionario individualizado (entre otros), dependiente de la Dirección de Obras Municipales, en el sentido que se indica:

DONDE DICE:

- Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

DEBE DECIR:

- Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al **Grado 7° de la Planta Profesionales**.

2.- Dicha modificación de nombramiento se efectúa a contar del **01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Los demás Puntos del Decreto ALC. N° 2913 de fecha 30 de noviembre de 2021, quedan sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL/GMG/VVS/IVR/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MEMO N° 5. / 2022.-

REF: -Memo Alcaldia N°189/2021.-

MAT.: - Solicitud modificar y complementar solicitud de nombramiento a contrata para año 2022-

BUIN, 12 de enero de 2022.-

A : ENCARGADO (S) DE RECURSOS HUMANOS

DE : ALCALDE

Junto con saludar y por medio del presente, se solicita modificar y complementar los siguientes nombramientos a contrata para el año 2022, los cuales fueron instruidos en el memorándum N°189/2021 del suscrito, lo anterior para que sea rectificado y complementado en virtud de las siguientes indicaciones:

| RUT | NOMBRE | DESTINACIÓN | GRADO | ESCALAFÓN | FECHA |
|------------|-------------------------|------------------------------------|-------|---------------|--------------------------|
| 14376904-6 | CANIGUAN AMIGO MAURICIO | DIR. MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO | 10 | PROFESIONALES | 01/01/2022 al 31/03/2022 |
| 13563704-1 | ORTÚZAR TORRES RODRIGO | DIRECCIÓN DE OBRAS | 7 | PROFESIONALES | 01/01/2022 al 31/12/2022 |

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



MLAL/JAA/hbg.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Archivo.





BUIN,

30 NOV 2021

29/13

DECRETO ALC. N° 29/13 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 1443 del 05 de Julio de 2021, que aprueba la prórroga de nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Julio hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive:

a) Don Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres, Ingeniero Constructor, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

b) Doña Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres, Arquitecto, asimilado al Grado 8° de la Planta Profesionales.

2.- El Decreto ALC. N° 2474 del 19 de octubre de 2021, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata asimilado al Grado 12° de la Planta Profesionales de doña Bárbara Concha Albornoz, a contar del 18 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2021, ambas fechas inclusive.

3.- Que es necesario nombrar a los funcionarios individualizados, para que efectúen labores profesionales, dependientes de la Dirección de Obras Municipales.

4.- Que con los nombramientos contenidos en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memo N° 189, enviado por el señor Alcalde, que solicita la prórroga de los nombramientos a contrata de los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales, a contar del 01 de Enero de 2022.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de los siguientes funcionarios, todos dependientes de la Dirección de Obras Municipales:

a) Doña **Bárbara Ximena Concha Albornoz**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.838.439 -6, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales, asimilada a **Grado 12° de la Planta Profesionales**;

b) Don **Rodrigo Adolfo Ortúzar Torres**, Cédula Nacional de Identidad N° 13.563.704 -1, Ingeniero Constructor, para que efectúe labores profesionales e Inspector Municipal diversas en materias concernientes a la Dirección de Obras, asimilado al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

c) Doña **Natalia Ignacia Sanguinetti Cáceres**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.644.441 -3, Arquitecto, para que efectúe labores profesionales como Jefa de Departamento de Edificación, asimilada al **Grado 8° de la Planta Profesionales**.

2.- Dichos nombramientos se efectúan a contar del **01 Enero de 2022 hasta el 31 Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

3.- Dejase establecido que los funcionarios individualizados, cuentan con registro en la Contraloría General de la Republica.

4.- Por imposergables razones de buen servicio, los funcionarios asumirán en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 2, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.